Salto del Guaira, 05 de Octubre de 2022.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Héctor Fabian Moran
Intendente Municipal de Salto del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a CONCURSO DE OFERTAS **Nº 12/2022, con ID Nº 419.742, para "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO",** correspondiente **al objeto de Gasto 521.**

SUSTENTO LEGAL:
Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA UNIDAD OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Rocio R. Rodi Encargada de U.O.C

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la adquisición de bienes con características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante*. **CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO**

Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

OBRA: CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

2- Revista Mandua (1)
3-Precios adjudicados por la propia convocante y otra institución (6)
4 - Precios de potenciales oferentes. (2)

Que, conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales 2, 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Rocío R. Rodi
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. ----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante*. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocío R. Rodi
Encargada de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE
SALTO DEL GUAIRÁ
"MI COMPROMISO ES CONTIGO"
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

Desague Pluvial San Pedro					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO GENERAL					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Remoción de Empedrado	m2	257,00	33.000	8.481.000
2	Excavación y Retiro de Material	m3	372,40	42.500	15.827.000
3	Construcción de Registros de H° A° C/ Rejillas Modulares "tipo colector".	un	3,00	21.500.000	64.500.000
4	Sumidero de H°A°	un	1,00	4.833.333	4.833.333
5	H° simple para asiento de 12 cm; fck 210 kg/cm2	m3	25,36	1.566.185	39.718.460
6	Provision y colocación de tubo tipo celular de 1.00 m	un	151,00	1.200.444	181.267.094
7	Relleno y Compactación con Material de Aporte	m3	63,00	85.000	5.355.000
8	Reposición de Empedrado c/ base de asiento	m2	280,00	55.000	15.400.000
9	Reposición de Carpeta Asfáltica	m3	14,00	2.450.000	34.300.000
10	Limpieza Final de Obra	unidad	1,00	5.000.000	5.000.000
	Precio total:				**374.681.888**

MyM	Vialcons	Contrato	Promedio	
28.000	31.050	39.950	33.000	ID 411887 item 2.1
47.000	46.900	33.600	42.500	ID 411887 item 2.6
20.000.000	22.500.000	22.000.000	21.500.000	ID 398091 Item 1.8
5.000.000	5.000.000	4.500.000	4.833.333	ID 398091 Item 1.9
1.550.000	1.560.000	1.588.556	1.566.185	ID 400337 Item 5
1.220.000	1.230.000	1.151.333	1.200.444	ID 416.758 Item 1
78.000	82.277	94.722	85.000	ID 388451 lote 2 Item 2.3.3
54.500	55.150	55.350	55.000	Revista Mandu´a Pagina 58
3.000.000	2.717.427	1.632.572	2.450.000	ID 405894 Item 1.2
5.478.475	5.300.000	4.221.525	5.000.000	ID 405894 Item 1.7

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocio R. Rodi
Encargada de U.O.C.

Salto del Guaira, 30 de Setiembre de 2022.

Señor/es:
VIALCONS INGENIERIA
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para la "CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO" ID N° 419.742, a realizar en nuestro distrito.

Desague Pluvial San Pedro					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO GENERAL					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Remoción de Empedrado	m2	257,00		
2	Excavación y Retiro de Material	m3	372,40		
3	Construcción de Registros de H° A° C/ Rejillas Modulares "tipo colector".	un	3,00		
4	Sumidero de H°A°	un	1,00		
5	H° simple para asiento de 12 cm; fck 210 kg/cm2	m3	25,36		
6	Provision y colocación de tubo tipo celular de 1.00 m	un	151,00		
7	Relleno y Compactación con Material de Aporte	m3	63,00		
8	Reposición de Empedrado c/ base de asiento	m2	280,00		
9	Reposición de Carpeta Asfáltica	m3	14,00		
10	Limpieza Final de Obra	unidad	1,00		
	Precio total:				-

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocio R. Rodi
Encargada de U.O.C.

VIAL CONS
INGENIERIA

INGENIERO PAOLO
ESTEBAN ROLON
PROPIETARIO DE VIALCONS
Telef: (0975) 642548

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Presente
Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2022**, para el llamado de **"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO".ID N° 419.742.**

Desague Pluvial San Pedro					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO GENERAL					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Remoción de Empedrado	m2	257,00	31.050	7.979.850
2	Excavación y Retiro de Material	m3	372,40	46.900	17.465.560
3	Construcción de Registros de H° A° C/ Rejillas Modulares "tipo colector".	un	3,00	22.500.000	67.500.000
4	Sumidero de H°A°	un	1,00	5.000.000	5.000.000
5	H° simple para asiento de 12 cm; fck 210 kg/cm2	m3	25,36	1.560.000	39.561.600
6	Provision y colocación de tubo tipo celular de 1.00 m	un	151,00	1.230.000	185.730.000
7	Relleno y Compactación con Material de Aporte	m3	63,00	82.277	5.183.451
8	Reposición de Empedrado c/ base de asiento	m2	280,00	55.150	15.442.000
9	Reposición de Carpeta Asfáltica	m3	14,00	2.717.427	38.043.978
10	Limpieza Final de Obra	unidad	1,00	5.300.000	5.300.000
	Precio total:				**387.206.439**

Vialcons Ingeniería
Ruc: 3446818-8
Paolo Rolón

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocio R. Rodi
Encargada de U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ

ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN

"MI COMPROMISO ES CONTIGO"

Salto del Guaira, 30 de Setiembre de 2022.

Señor/es:
M y M Constructora
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para la **"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO" ID N° 419.742, a realizar en nuestro distrito.**

Desague Pluvial San Pedro					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO GENERAL					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Remoción de Empedrado	m2	257,00		
2	Excavación y Retiro de Material	m3	372,40		
3	Construcción de Registros de H° A° C/ Rejillas Modulares "tipo colector".	un	3,00		
4	Sumidero de H°A°	un	1,00		
5	H° simple para asiento de 12 cm; fck 210 kg/cm2	m3	25,36		
6	Provision y colocación de tubo tipo celular de 1.00 m	un	151,00		
7	Relleno y Compactación con Material de Aporte	m3	63,00		
8	Reposición de Empedrado c/ base de asiento	m2	280,00		
9	Reposición de Carpeta Asfáltica	m3	14,00		
10	Limpieza Final de Obra	unidad	1,00		
	Precio total:				-

En ese sentido, solicito tenga bien cotizar la planilla de precio que se adjunta a la presente nota.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

M y M
Constructora
Pat. 280-7

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocio R. Rodi
Encargada de U.O.C.

MYM CONSTRUCTORA
Teléfonos: +595 972 110 009
e-mail: mymconstrucpy@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Presente
Me dirijo a Ud., con el objeto de presentar cotización del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2022**, para el llamado de **"CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN EL BARRIO SAN PEDRO".ID N° 419.742.**

Desague Pluvial San Pedro					
PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO GENERAL					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Remoción de Empedrado	m2	257,00	28.000	7.196.000
2	Excavación y Retiro de Material	m3	372,40	47.000	17.502.800
3	Construcción de Registros de H° A° C/ Rejillas Modulares "tipo colector".	un	3,00	20.000.000	60.000.000
4	Sumidero de H°A°	un	1,00	5.000.000	5.000.000
5	H° simple para asiento de 12 cm; fck 210 kg/cm2	m3	25,36	1.550.000	39.308.000
6	Provision y colocación de tubo tipo celular de 1.00 m	un	151,00	1.220.000	184.220.000
7	Relleno y Compactación con Material de Aporte	m3	63,00	78.000	4.914.000
8	Reposición de Empedrado c/ base de asiento	m2	280,00	54.500	15.260.000
9	Reposición de Carpeta Asfáltica	m3	14,00	3.000.000	42.000.000
10	Limpieza Final de Obra	unidad	1,00	5.478.475	5.478.475
	Precio total:				**380.879.275**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
UNID. OPER. DE CONTRATACION

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Rocio R. Rodi
Encargada de U.O.C.

M y M
Constructora
Pat. 280-7